



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.212/2012.-

ZAPALLAR, 23 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.191/2012, de fecha 22 de Marzo de 2012, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 267/2012, de fecha 16 de Marzo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 53/2012, de fecha 13 de Marzo de 2012, emitido por el Director de Educación.

DECRETO:

- 1° PAGUESE** a nombre de don **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Director del Departamento de Educación, la cantidad de \$ **12.000.-** (doce mil pesos), correspondiente a gastos por traslado efectuado con motivo de la Asistencia a reunión del Programa Explora Conicyt, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el día Lunes 12 de Marzo de 2012.
- 2° IMPUTESE** el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. CTL / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

